



**INFORME FIN DE GESTION**  
(8 DE MAYO 2010 – 3 DE FEBRERO DE 2013)

**ROLANDO GONZALEZ ULLOA**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**  
**INSTITUTO DE DESARROLLO**  
**RURAL**



**Inder**  
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL



# **INFORME FIN DE GESTION**

**(8 de Mayo 2010- 3 de Febrero 2013)**

## **PRESENTACIÓN**

Cumpliendo con lo que establece el inciso e del artículo 12 de la Ley de Control Interno 8292, presento el Informe de Fin de Gestión como Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), el cual desde el 29 de noviembre del 2012 es el Instituto de Desarrollo Rural (Inder).

En mayo del 2010 asumí con responsabilidad y esperanza la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), con el especial encargo de la señora Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda, de que sacara adelante el proceso de transformación del IDA al Inder, cambio necesario para garantizar su permanencia en la vida institucional del país y para llevar mayor desarrollo a las zonas rurales del territorio nacional.

En aquel momento recibí una institución afectada por las consecuencias de largos procesos judiciales, disposiciones de la Contraloría General de la República (CGR), con una imagen deteriorada por la difusión en años anteriores de supuestas acciones anómalas y un alto grado de desmotivación y temor en el funcionariado, consecuencia de todo lo anterior, que prácticamente la inmovilizaba.

Pese a los importantes esfuerzos realizados por mi predecesor, la situación en el 2010 con respecto a acciones sustantivas como compra de tierras y titulación era prácticamente de parálisis. Otras actividades como el Programa Integral de Alimentos (PIA), había sido intervenido; los 19 Centros de Procesamiento y Mercadeo Agropecuario (Ceproma), funcionaban pero era necesario hacer una revisión para asegurar su óptima sostenibilidad de operación.

Bajo este escenario y con los objetivos planteados por la Administración las principales acciones y resultados de mi gestión se caracterizaron por dar

cumplimiento efectivo a las obligaciones incluidas en el “Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010, Jorge Manuel Dengo Obregón”, en los sectores Social y Lucha contra la Pobreza y Productivo. En el período 2011 – 2012 el marco de referencia fue el cumplimiento del “Plan Nacional de Desarrollo 2011 – 2014, María Teresa Obregón Zamora”, en los sectores Bienestar Social y Familia y Productivo, a su amparo se impulsó un modelo de atención integral en los asentamientos ubicados en los cantones prioritarios en el cual funcionan articuladamente las acciones públicas y privadas para brindar bienes y servicios y desarrollar acciones productivas.

Dentro de las actividades sustantivas la titulación de tierras tuvo un incremento superior promedio del 500%, con los mismos recursos humanos, normativos y económicos, pues entre el 2010 y el 2012 se logró titular 850 predios, de ese total 95 corresponden a tierras traspasadas a Minaet, las cuales específicamente son 7274 hectáreas de bosque patrimonio natural del Estado con un valor superior a ¢47.000 millones.

Asimismo, del año 2010 al 2012 se compraron 1354,61 hectáreas, con una inversión de ¢ 11.402.843.979,42, con un crecimiento promedio anual del 18.75%. En cuanto a la inversión realizada el crecimiento fue de un 48,5%.

Con el Programa Integral de Alimentos, componente del programa de Seguridad Alimentaria, se aumentó la producción de granos básicos, instalándose un sector de cultivo de aproximadamente 8409 hectáreas con beneficio para un total de 8082 familias.

En los asentamientos programados en este periodo de gestión la inversión en infraestructura rural básica fue de ¢ 4269 millones que incluyen caminos, puentes, proyectos de electrificación, acueductos, escuelas, baterías sanitarias, salones multiuso, comedores escolares, puestos de salud y otros. Un considerable número de estas obras se hicieron mediante alianzas estratégicas establecidas con los gobiernos locales, instituciones públicas, organizaciones sociales y

organizaciones no gubernamentales. Ese es el caso de los convenios suscritos con las municipalidades de 21 cantones del país.

En el periodo 2010- 2012 se contó con un presupuesto que sumaba ¢ 85.336.941.261,10 del cual se ejecutaron ¢72.443.601.567,07, que da un promedio de ejecución de 84,89% de los recursos económicos aprobados.

En los años analizados, en el Programa 1: Actividades Centrales se ejecutaron ¢26.956.647.172,07 que corresponde a un 31,59%. En el caso del programa 2: Formación de asentamientos se utilizaron ¢23.387.948.451,27 del monto asignado, el cual representa un 27,41%. Finalmente, con relación al programa 3: Servicios para el Desarrollo se invirtieron ¢22.099.005.943,73, que da un porcentaje de 25,90% del total de inversiones institucionales.

Las acciones institucionales durante esta administración tuvieron como ejes de acción prioritaria los grupos conformados por: mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes. Hacia ellos se concretó atención especial en los casos de selección de familias, crédito rural, apoyo de proyectos productivos, actividades de capacitación y encuentros específicos con jóvenes líderes campesinos y mujeres líderes campesinas.

En ese sentido, en el año 2012 se beneficiaron 2635 mujeres jefas de hogar de los asentamientos campesinos, con acceso a bienes y servicios, en asignación de tierras, escrituración, arrendamientos, capacitación, crédito rural y seguridad alimentaria, para contribuir con su desarrollo social y económico.

Para apoyar la aprobación del proyecto de ley 17218 que transformaría al IDA en el Inder se llevaron a cabo una serie de acciones de diálogo, concertación y convencimiento entre muchos actores, entre ellos campesinos, líderes gremiales, sectoriales y representantes de organizaciones.

Dentro de estas cabe citar El Primer Congreso Nacional Campesino como elemento vital en la construcción de este camino hacia la aprobación del Inder. A mediados de setiembre del 2010 y hasta octubre de 2011, con la participación de

más de 1400 personas, se efectuaron encuentros campesinos en las siete regiones bajo jurisdicción del IDA, un encuentro con jóvenes líderes campesinos, uno con mujeres líderes campesinas, otro con el sector legislativo y municipal y de manera complementaria otro con los sectores público y privado.

Simultáneamente se impulsó el proceso de Construcción de Territorios el cual en su primera etapa consistió en la realización de talleres o foros participativos, en los que actores públicos y privados identificaban los territorios rurales que constituirían la plataforma de intervención del Inder. Estas actividades se hicieron en las siete regiones del país durante el año 2011 con la participación de 760 representantes.

Por otra parte, una acción constante de la gestión fue el reconocimiento y atención de primera mano de las necesidades, problemas, proyectos, programas y planes que se presentaban en los asentamientos y sedes del IDA, con este fin se mantuvo un programa de giras de jueves a sábado, desde mayo de 2010 hasta enero del 2013, con la realización de más de 550 actividades en todo el país en las que el campesinado, los funcionarios y los representantes de las organizaciones sociales, comunales y privadas obtenían respuesta directa a sus planteamientos.

Al asumir la gestión en el IDA, ahora Inder, apoyó la realización de una serie de actividades con el objetivo de construir y fortalecer el espíritu de cuerpo institucional, fomentar el cambio actitudinal y la motivación. Entre estas se ubican los encuentros estratégicos institucionales, que se efectuaron cada seis meses, de modo participativo las jefaturas nacionales, regionales, subregionales y el cuerpo asesor definieron la orientación y el enfoque de la acción institucional para el período 2010 – 2014, así como la construcción del Plan Estratégico para el período 2012 – 2015. En ellos también se hizo rendición de cuentas sobre la ejecución de los Planes Operativos Institucionales (POI).

Bajo el lema “50 años construyendo la paz agraria”, se planificaron y ejecutaron diversas actividades de promoción y divulgación, así como eventos culturales y

deportivos en todo el país para conmemorar el 50 aniversario de la institución. Entre estas el acto oficial celebrado el 14 de octubre del 2011 en el Teatro Nacional, con la presencia de la señora Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda y otras autoridades de Gobierno, así como parceleros de los asentamientos, organizaciones del sector agropecuario y funcionarios de todo el país; ese mismo día en la Plaza de la Cultura, se hizo la feria “La Costa Rica del IDA”, donde campesinos provenientes de asentamientos de todas las regiones del país exhibieron sus productos.

Uno de los objetivos medulares de la gestión se alcanzó y comenzó a consolidarse el 22 de marzo del 2012, cuando gracias a la negociación, la concertación y el diálogo, se aprueba la Ley 9036 que transforma el IDA en el Inder. Esta Ley se firmó el 11 de mayo del 2012, se publicó en el diario oficial La Gaceta el 29 de mayo del 2012, entrando a regir seis meses después, el 29 de noviembre del 2012.

El Inder marca un nuevo derrotero institucional, se da un renovado impulso para el desarrollo de la ruralidad, mediante una acción planificada y ordenada, dentro del marco de políticas innovadoras que consideran las diferencias territoriales y favorecen a las familias de una manera integral.

En materia de cumplimiento de la Ley de Control Interno, durante el período de mayo 2010 a enero 2013 la Administración facilitó los procesos de establecimiento y evaluación del sistema de control interno, de coordinación de esfuerzos interorgánicos para garantizar uniformidad en el planteamiento, análisis y resolución de los procesos institucionales y sus riesgos, de fomento y promoción del conocimiento, comprensión y divulgación de dicha materia, para el mejoramiento de este sistema institucional.

Las áreas sustantivas, que abarcó la labor realizada fueron la capacitación sobre Control Interno actividad permanente con la ejecución de 62 acciones, dirigida a funcionarios, tanto de nivel central, como regional. La otra área fue el seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional, en ese sentido apoyada por un

acuerdo de la Junta Directiva, para implementar de las acciones necesarias de apoyo tomando en consideración la nueva estructura orgánica y funcional, derivada de la transformación de IDA a Inder. Especialmente la Gestión de Riesgos para el adecuado desarrollo y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), que apoye la toma de decisiones orientada a ubicar a la institución en un nivel de riesgo aceptable. También en este ámbito, fortaleciendo el componente de control se elabora, aprueba y aplica el Código de Ética y Conducta de la institución como instrumento para orientar la organización, la inducción, la formación y la administración de valores.

Las disposiciones de la Contraloría General de la República se atendieron como corresponde, su acatamiento permitió mejorar la eficacia y la eficiencia de la gestión de los programas vinculados con la gestión agraria y de desarrollo. Aún así, en esta área quedan tareas pendientes por falta de recursos, colaboración o condiciones.

En cuanto al cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República contenidas en 12 informes es necesario destacar el cumplimiento del informe DFOE-ED-07-2007 que ordena la transformación del IDA el cual se alcanza con la aprobación de la Ley 9036 que da origen al Inder.

En el Índice de Gestión Institucional del 2011 el IDA alcanzó en este período una calificación de 81,16 puntos, ubicándose como la quinta mejor de un total de 169 instituciones. Para el 2012 se alcanzó un 100% de cumplimiento, sin embargo la calificación no se ha publicado.

En materia judicial destaca la instauración de 71 juicios de lesividad por posibles daños patrimoniales al Estado en la asignación de tierras. Asimismo, se presentaron denuncias ante el Poder Judicial por presuntos ilícitos notariales en la compra venta de tierras del Estado.

Por iniciativa de esta Presidencia Ejecutiva y para atender lo solicitado por la Contraloría General de la República, desde el 2010 se inició la aplicación de un sistema de control de acuerdos de Junta Directiva, que permite la incorporación

de los datos e información recibida de las diferentes oficinas nacionales y regionales, para controlar el avance y el trámite efectivo que se lleva para el cumplimiento de cada acuerdo.

En cuanto a la Junta Directiva durante mi gestión se realizaron 122 sesiones ordinarias y 114 sesiones extraordinarias y se tomaron 8747 acuerdos en sesiones ordinarias y 364 en extraordinarias.

En el año 2012 los esfuerzos institucionales también se dirigieron hacia el logro de la aprobación de la Ley 9037 de Condonación de Deudas de Caja Agraria, gracias a la cual se beneficia a 1637 familias de asentamientos del IDA que tienen deudas con la institución por ¢1700 millones. Hasta el momento se ha condonado el 100% de la deuda a 1.379 familias por un monto de ¢1.148.990.442.10.

El sistema de Crédito Rural beneficio a 400 familias, con el otorgamiento de ¢913.494.174 en créditos en el periodo de mayo de 2010 al 22 enero del 2013.

Una iniciativa que nació en la Administración anterior y que fue apoyada en esta fue crear el Centro Histórico de la Reforma Agraria de Costa Rica, cuya ley fue aprobada el 22 de marzo del 2012 con la Ley 9029. Actualmente se está trabajando en su reglamentación, presupuesto, construcción y acondicionamiento.

Dentro del proceso de construcción y consolidación de la nueva institución desde diciembre del 2011 bajo la coordinación de la Presidencia Ejecutiva inició funciones la Comisión Transformación IDA – Inder, una vez que se produjo la aprobación de la Ley 9036 se procedió a conformar comisiones de trabajo, con el fin de generar los insumos técnicos básicos para la elaboración del documento técnico con la estructura organizacional y operativa que se debe presentar ante el Ministerio de Planificación y Política y Económica para su aprobación.

Su responsabilidad fue la elaboración de propuestas específicas, relacionadas con las funciones, competencias, procesos y estructura institucional, para el cumplimiento de la normativa institucional y la provisión de bienes y servicios para los usuarios.



Una de las tareas medulares de la gestión por ser la esencia del campo de acción del Inder, fue el proceso para definir los territorios y su estructura operativa. El cual desde el año 2010 se inició con el debate nacional a nivel de organizaciones de representación rural para llevar el mensaje y detalle del proyecto de transformación y la posible delimitación de los territorios. En los años siguientes 2011 y 2012, la propuesta de división territorial y de territorios focales fue sometida a análisis y consideración de los funcionarios centrales y regionales en los Encuentros Estratégicos convocados por la Presidencia Ejecutiva. Posteriormente fue sometida a consideración de la Junta Directiva del Instituto, para su aprobación y trámite correspondiente.

Finalmente se plantean 26 territorios que se espera tener constituidos en tres o cuatro años. Se arrancará para el período 2012 – 2014 con 11 que tienen el carácter de focales o prioritarios pues la mayoría concuerdan con los cantones establecidos por el Poder Ejecutivo como prioritarios por su bajo índice de desarrollo social.

Producto de esta delimitación territorial fue posible diseñar la propuesta de distribución de las 26 oficinas y 12 direcciones territoriales.

## RESULTADOS DE LA GESTION

### **1. Cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo: acciones específicas para optimizar los porcentajes de ejecución del Plan Operativo Institucional.**

La gestión institucional en el año 2010 – 2011 se enmarcó en las acciones estratégicas incluidas en el “Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010, Jorge Manuel Dengo Obregón”, en los sectores Social y Lucha contra la Pobreza y Productivo. En el período 2011 – 2012 el marco de referencia fue el cumplimiento del “Plan Nacional de Desarrollo 2011 – 2014, María Teresa Obregón Zamora”, en los sectores Bienestar Social y Familia y Productivo. Específicamente, fui parte del Consejo Presidencial de Bienestar Social y Familia, el cual se abocó a dar especial atención a los 15 cantones rurales con los más bajos índices de desarrollo social y a 22 comunidades urbano marginales con altos niveles de pobreza y exclusión social.

En ese sentido, se avaló un modelo de atención integral en los asentamientos ubicados en los cantones prioritarios en el cual actúan de manera articulada las acciones públicas y privadas para otorgar bienes y servicios y fomentar actividades productivas.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2011- 2014 el Instituto junto con el Sector Agropecuario incluimos los 19 Cepromas cuya construcción y equipamiento se completó en el año 2010, paralelamente se ofreció capacitación para fortalecer la operación , los encadenamientos de producción y servicios esperados de estas organizaciones, para así contribuir con el desarrollo de los asentamientos campesinos y las comunidades circunvecinas, especialmente las ubicadas en los cantones con menor índice de desarrollo social.

Por determinación propia se auditaron todos los CEPROMAS y el Programa Integral de Alimentos (PIA) previo a seguir con su ejecución.

#### **a. Titulación de Tierras**

Durante la gestión se pasó de inscribir un total de siete predios en el año 2009 (Administración anterior) a 83 a partir de mayo del 2010, para un porcentaje de crecimiento de 1182,71%. En el 2011, se inscribieron un total de 239 predios, para un porcentaje de crecimiento en relación al año anterior de 287,95%.

Hasta diciembre del 2012 se inscribieron 528 predios, para un crecimiento en relación al 2010 de 133.05%.

Hemos impuesto un crecimiento promedio superior al 500% con los mismos recursos humanos, normativos y económicos. Entre el 2010 y el 2012 se logró titular 850 predios, de ese total 95 corresponden a tierras traspasadas a Minaet, las cuales específicamente son 7274 hectáreas de bosque patrimonio natural del Estado con un valor superior a ¢47.000 millones.

El detalle de las titulaciones realizadas durante el año 2012 es el siguiente:

#### **Resumen de titulaciones del año 2012**

REGION	Logros Escrituras			Porcentaje cumplimiento con el POI
	IDA	Traspasos MINAET	Totales	
CENTRAL	66	2	68	12.9%
CHOROTEGA	102	14	116	22.0%
PACIFICO CENTRAL	48	5	53	10.0%
BRUNCA	33	6	39	7.4%
HUETAR ATLANTICA	110	8	118	22.3%

HUETAR NORTE	102	5	107	20.3%
HEREDIA	26	1	27	5.1%
TOTALES	487	41	528	100%

### **b. Compra de tierras**

Del año 2010 al 2012 se han comprado 1354,61 hectáreas, con una inversión de de ¢ 11.402.843.979,42 en los cantones de Pococí, Upala, Sarapiquí, Guácimo, San Carlos, Nandayure y Parrita. Específicamente en el año 2011 se adquirieron 51 hectáreas más que durante el año 2010, lo que implica que se dio un crecimiento del 13%.

En el año 2012 se adquirieron 106 hectáreas más que durante el año 2011, lo que implica que se dio un crecimiento del 24,5%.

Por tanto el promedio de crecimiento anual en la cantidad de área adquirida fue del 18,75%.

<b>Fincas adquiridas Administración Chinchilla 2010- 2012</b>						
<b>FINCAS COMPRADAS 2010</b>						
	Provincia	Cantón	Oficina	Región	Area	Precio
Verdítica S.A. **	Limón	Pococí	Cariari	Huetar Atlantica	98,57	¢571.500.500,00
CONSORCIO VILLAS RIO MAR S.A.	Alajuela	Upala	Upala	Huetar Norte	48,19	¢302.638.411,60
Agríc Ganadera Azaria María S.A. y otros	Heredia	Sarapiquí	La Virgen	Heredia	169,09	¢1.044.456.642,00
Familia Chacón	Limón	Pococí	Cariari	Huetar Atlantica	66,32	¢612.319.360,00
<b>TOTAL 2010</b>	<b>5</b>				<b>382,17</b>	<b>¢2.530.914.913,60</b>
<b>FINCAS COMPRADAS 2011</b>						
	Provincia	Cantón	Oficina	Región	Area	Precio
Banco Costa Rica Morenita	Limón	Pococí	Cariari	Huetar Atlantica	165,00	¢934.307.078,65
COSTARRICENSE DE PALMITOS S.A.	Limón	Guacimo	Siquirres	Huetar Atlantica	102,90	¢620.996.073,00
Hugo Quirós Monge	Limón	Pococi	Cariari	Huetar Atlantica	32,39	¢246.073.104,00
Ramon Reyes	Alajuela	San Carlos	San Carlos	Huetar Norte	62,14	¢779.960.000,00
Sarkaway S.A.	Limón	Pococi	Cariari	Huetar Atlantica	70,93	¢710.604.443,90
Nietos de Saborio y Aguilar S.A.	Heredia	Sarapiqui		Heredia	0,1261,04	¢63.053.500,00
<b>TOTAL 2011</b>	<b>6</b>				<b>433,36</b>	<b>¢3.354.994.199,55</b>

<b>FINCAS COMPRADAS 2012</b>						
	Provincia	Cantón	Oficina	Región	Area	Precio
Los Jilgueros S.A.	Guanacaste	Nandayure	Santa Cruz	Chorotega	211,2089	¢2.223.524.579,87
Palmitos Aguas Claras S.A.	Alajuela	Upala	Upala	Huetar Norte	205,8707	¢1.275.350.884,00
HOTEL TRUKUTU S.A.	Puntarenas	Parrita	Parrita	Pac. Central	73,00	¢934.094.415,50
YADRIFLOR S.A.	Limón	Pococi	Cariari	Huetar Atlantica	25,00	¢299.174.486,90
PERLA DEL SUR DE ACOSTA-RUA S.A.	Limón	Guacimo	Siquirres	Huetar Atlantica	24,00	¢203.532.500,00
Bancrédito Atiplan	Alajuela	San Carlos	VENECIA	Huetar Norte	1,11	¢72.100.000,00
Cnp-Upala	Alajuela	Upala	Upala	Huetar Norte	18,63	¢509.158.000,00
<b>Total 2012</b>					<b>539,08</b>	<b>¢5.516.934.866,27</b>

<b>GRAN TOTAL 2010-2012</b>	<b>1.354,61</b>	<b>¢11.402.843.979,42</b>
-----------------------------	-----------------	---------------------------

Con respecto a la inversión realizada en el año 2011 se emplearon ¢824 millones más que durante el año 2010, con un crecimiento del 32,5%, mientras que el año 2012 se invirtieron ¢2162 millones más que durante el año 2011, lo que implica que se dio un crecimiento del 64,5%.

Por tanto el promedio de crecimiento anual en la cantidad de millones de colones invertidos para la adquisición de tierras sería del 48,5%.

### **c. Inversión en infraestructura e insumos agropecuarios**

La inversión en infraestructura rural básica ha sido de más de ¢ 4269 millones que incluyen caminos, puentes, proyectos de electrificación, acueductos, escuelas, baterías sanitarias, salones multiuso, comedores escolares, puestos de salud y otros, en asentamientos ubicados en todo el país. Muchas de estas obras se realizaron gracias a las alianzas estratégicas establecidas con los gobiernos locales, instituciones públicas, organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales.

Tal es el caso de los convenios suscritos con las municipalidades de 21 cantones. A modo de ejemplo cabe destacar los convenios firmados entre Japdeva, el IDA y los gobiernos locales de la Zona Atlántica por medio de los cuales se mejoraron y construyeron 151 kilómetros de caminos en asentamientos de la región, con una inversión total de ¢808.691.274 en la que el IDA transfirió ¢ 384.912.288.

Mediante el Programa Integral de Alimentos, componente del programa de Seguridad Alimentaria, se fomentó la producción de granos básicos, estableciéndose un área de siembra de aproximadamente 8409 hectáreas beneficiando a un total de 8082 familias.

De igual forma, siempre en la actividad de Seguridad Alimentaria se constituyeron 689 módulos de autoconsumo con una inversión de poco más de ¢485 millones.

Convenios Firmados por el IDA con Gobiernos Locales Período (2010-2012)					
ENTIDADES	Convenio Marco	Cartas de Entendimiento	Convenio Especifico	Addendum	Observaciones
Municipalidad de Carrillo	X				
Municipalidad de Grecia	X	X			
Municipalidad de Pococí	X	X			Municipalidad y JAPDEVA
Municipalidad de San Carlos	X	X	X	X	
Municipalidad de Pococí		X			Municipalidad y JAPDEVA
Municipalidad de Upala		X	X		proyecto de acueducto
Municipalidad de Bagaces		X			
Municipalidad de Talamanca	X	X		X	Municipalidad y JAPDEVA
Municipalidad de Zarceros		X	X		
Municipalidad de Santa Cruz	X				
Municipalidad de Hojancha	X				
Municipalidad de Esparza	X				
Municipalidad de Limón	X	X			Municipalidad y JAPDEVA
Municipalidad de Matina	X	X			Municipalidad y JAPDEVA
Municipalidad de Nandayure			X		
Municipalidad de Paraíso	X	X			
Municipalidad de Siquirres	X	X			Municipalidad y JAPDEVA
Municipalidad de San Mateo	X				
Municipalidad de Turrubares	X				
Municipalidad de Orotina	X				
Municipalidad de Guácimo	X	X			Municipalidad y JAPDEVA

#### d. Sistema Integrado Agrario

Con el fin de mejorar los servicios y modernizar la tecnología en el 2012 se fortaleció el Sistema Integrado Agrario (SIGA), para facilitar el trabajo institucional en los aspectos de ordenamiento agrario, selección de familias, fiscalización agraria e información geográfica y se invirtieron ¢95,5 millones en la realización de ajustes y nuevos requerimientos del SIGA.

#### e. Ejecución Presupuestaria

En el periodo 2010- 2012 se contó con un presupuesto que sumaba ¢ 85.336.941.261,10 del cual se ejecutaron ¢72.443.601.567,07, que representan un promedio del 84,89% del presupuesto asignado.

En promedio para los años analizados, en el Programa 1: Actividades Centrales se ejecutaron ¢26.956.647.172,07 que corresponde a un 31,59%. En el caso del programa 2: Formación de asentamientos se utilizaron ¢23.387.948.451,27 del monto asignado, el cual representa un 27,41%. Por último, con relación al programa 3: Servicios para el Desarrollo se invirtieron ¢22.099.005.943,73, que da un porcentaje de 25,90%.

El programa 1: Actividades Centrales, para los años 2011 y 2012 incluyó partidas presupuestarias destinadas a contratación de servicios especializados dirigidos a la elaboración de estudios técnicos y apoyo logístico para la implementación de la transformación institucional al INDER; proceso que se espera consolidar en los próximos años.

Es importante destacar que el rubro de transferencias corrientes del año 2011 incluye ¢10 millones que sirvieron para consolidar acciones mancomunadas específicas en Dota, Tarrazú, León Cortés, Acosta, Aserrín y La Lucha de Desamparados por los efectos del huracán Thomas. De igual forma, en el 2012 se transfirieron ¢464 millones a la Comisión Nacional de Emergencias para obras en áreas de desastres naturales ubicadas en las provincias Puntarenas, Limón, Guanacaste, Cartago.

También en el rubro de transferencias corrientes del 2012 se incluyó el pago de ¢6.114.490.861 por concepto de indemnización de tierras ubicadas en zonas indígenas.

La ejecución presupuestaria se detalla en el siguiente cuadro:



**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO ENERO 2010 - DICIEMBRE 2012**

(COLONES)

PERIODO 2010	PROGRAMA 1			PROGRAMA 2			PROGRAMA 3			TOTAL		
	PRESUPUESTO	EJECUCION	%	PRESUPUESTO	EJECUCION	%	PRESUPUESTO	EJECUCION	%	PRESUPUESTO	EJECUCION	%
REMUNERACIONES	3.426.541.785,66	3.169.005.915,15	43,35%	2.452.587.879,69	2.363.349.326,29	35,32%	2.642.854.722,94	2.526.847.977,72	25,27%	8.521.984.388,29	8.059.203.219,16	33,58%
SERVICIOS	2.287.778.672,02	1.834.685.303,58	25,10%	992.806.133,21	787.337.118,22	11,77%	1.051.146.918,09	719.324.619,80	7,19%	4.331.731.723,32	3.341.347.041,60	13,92%
MATER. Y SUMIN.	313.214.632,76	223.586.917,51	3,06%	99.993.040,51	79.730.334,36	1,19%	558.600.506,74	372.514.601,16	3,73%	971.808.180,01	675.831.853,03	2,82%
ACTIVOS FINANCIEROS						0,00%	427.000.000,00	352.660.472,10	3,53%	427.000.000,00	352.660.472,10	1,47%
BIENES DURADEROS	772.291.746,61	398.324.499,60	5,45%	3.145.169.370,50	3.045.229.716,50	45,52%	2.499.495.974,84	2.278.712.840,20	22,79%	6.416.957.091,95	5.722.267.056,30	23,84%
TRANSF. CORRIENTES	507.006.037,82	457.848.621,60	6,26%				1.833.813.685,15	1.851.042.134,24	18,51%	2.340.819.722,97	2.308.890.755,84	9,62%
TRANSF. CAPITAL	3.394.417,00		0,00%				985.942.632,00	742.671.985,36	7,43%	989.337.049,00	742.671.985,36	3,09%
	<b>7.310.227.291,87</b>	<b>6.083.451.257,44</b>	<b>83,22%</b>	<b>6.690.556.423,91</b>	<b>6.275.646.495,37</b>	<b>93,80%</b>	<b>9.998.854.439,76</b>	<b>8.843.774.630,58</b>	<b>88,45%</b>	<b>23.999.638.155,54</b>	<b>21.202.872.383,39</b>	<b>88,35%</b>

  

PERIODO 2011	PROGRAMA 1			PROGRAMA 2			PROGRAMA 3			TOTAL		
	PRESUPUESTO	EJECUCION	%	PRESUPUESTO	EJECUCION	%	PRESUPUESTO	EJECUCION	%	PRESUPUESTO	EJECUCION	%
REMUNERACIONES	3.802.647.635,69	3.625.203.726,62	44,31%	2.746.110.902,04	2.682.206.557,57	32,04%	2.805.285.697,94	2.696.525.657,77	31,71%	9.354.044.235,67	9.003.935.941,96	35,93%
SERVICIOS	2.308.161.531,03	1.879.448.769,25	22,97%	993.318.900,35	887.977.085,50	10,61%	912.127.680,13	765.675.334,32	9,00%	4.213.608.111,51	3.533.101.189,07	14,10%
MATER. Y SUMIN.	327.222.978,92	240.474.207,54	2,94%	98.861.626,63	86.536.505,62	1,03%	392.787.715,00	342.424.322,68	4,03%	818.872.320,55	669.435.035,84	2,67%
ACTIVOS FINANCIEROS							320.000.000,00	293.696.773,00	3,45%	320.000.000,00	293.696.773,00	1,17%
BIENES DURADEROS	641.314.735,99	421.845.137,61	5,16%	4.532.938.756,61	3.882.973.509,84	46,38%	2.413.318.439,11	1.683.515.117,82	19,80%	7.587.571.931,71	5.988.333.765,27	23,90%
TRANSF. CORRIENTES	1.086.971.508,22	737.166.517,04	9,01%				1.060.055.949,53	991.655.795,56	11,66%	2.147.027.457,75	1.728.822.312,60	6,90%
TRANSF. CAPITAL	15.387.700,00	9.387.700,00	0,11%				600.405.094,76	351.816.179,16	4,14%	615.792.794,76	361.203.879,16	1,44%
	<b>8.181.706.089,85</b>	<b>6.913.526.058,06</b>	<b>84,50%</b>	<b>8.371.230.185,63</b>	<b>7.539.693.658,53</b>	<b>90,07%</b>	<b>8.503.980.576,47</b>	<b>7.125.309.180,31</b>	<b>83,79%</b>	<b>25.056.916.851,95</b>	<b>21.578.528.896,90</b>	<b>86,12%</b>

  

PERIODO 2012 <sup>a</sup>	PROGRAMA 1			PROGRAMA 2			PROGRAMA 3			TOTAL		
	PRESUPUESTO	EJECUCION	%	PRESUPUESTO	EJECUCION	%	PRESUPUESTO	EJECUCION	%	PRESUPUESTO	EJECUCION	%
REMUNERACIONES	3.924.803.615,89	3.935.582.518,21	23,37%	3.284.595.190,98	2.953.602.893,76	28,16%	2.960.309.536,95	2.564.827.529,64	30,16%	10.169.708.343,82	9.454.012.941,61	26,06%
SERVICIOS	2.787.509.566,04	1.803.994.691,01	10,71%	1.011.231.296,94	846.564.620,54	8,07%	1.139.874.583,25	624.867.349,27	7,35%	4.938.615.446,23	3.275.426.660,82	9,03%
MATER. Y SUMIN.	390.476.779,31	228.952.498,46	1,36%	113.938.137,86	86.491.164,83	0,82%	447.143.050,28	166.808.142,47	1,96%	951.557.967,45	482.251.805,76	1,33%
ACTIVOS FINANCIEROS							350.000.000,00	293.844.058,17	3,46%	2.164.239.571,77	293.844.058,17	0,81%
BIENES DURADEROS	1.814.239.571,77	1.163.319.004,07	6,91%	6.077.057.965,03	5.685.949.618,24	54,22%	2.324.389.614,53	1.557.903.118,19	18,32%	16.152.529.406,86	8.407.171.740,50	23,17%
TRANSF. CORRIENTES	7.751.081.827,30	6.827.821.144,82	40,55%				1.003.493.804,75	652.064.220,80	7,67%	1.175.155.112,66	7.479.885.365,62	20,62%
TRANSF. CAPITAL	171.661.307,91		0,00%				728.580.404,82	269.607.714,30	3,17%	728.580.404,82	269.607.714,30	0,74%
	<b>16.839.772.668,22</b>	<b>13.959.669.856,57</b>	<b>82,90%</b>	<b>10.486.822.590,81</b>	<b>9.572.608.297,37</b>	<b>91,28%</b>	<b>8.953.790.994,58</b>	<b>6.129.922.132,84</b>	<b>72,08%</b>	<b>36.280.386.253,61</b>	<b>29.662.200.286,78</b>	<b>81,76%</b>
CUENTAS ESPECIALES	2.471.989.008,07									2.471.989.008,07		
	<b>19.311.761.676,29</b>									<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>38.752.375.261,88</b>	

<sup>a</sup>. Se incluye el pago de **€6.114.490.861,00** correspondiente a indemnización de tierras en zonas indígenas.

Los salarios y aguinaldo del mes de Diciembre del 2012 proyectados del comportamiento de los pagos mensuales del periodo.

La adquisición de los terrenos pagados en Diciembre del 2012.

Las obras de infraestructura pagadas en Diciembre del 2012.

La ejecución presupuestaria del periodo por programas se resume en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DEL PERIODO ENERO 2010 A DICIEMBRE DEL 2012			
PROGRAMA	PRESUPUESTO	EJECUCION	% EJECUCION
1-ACTIVIDADES CENTRALES	32.331.706.049,94	26.956.647.172,07	<b>31,59%</b>
2-FORMACION DE ASENTAMIENTOS	25.548.609.200,35	23.387.948.451,27	<b>27,41%</b>
3-SERVICIOS PARA EL DESARROLLO	27.456.626.010,81	22.099.005.943,73	<b>25,90%</b>
	<b>85.336.941.261,10</b>	<b>72.443.601.567,07</b>	<b>84,89%</b>

El mes de Diciembre 2012 proyectado

## **2. Acciones Estratégicas “Construyendo la paz agraria”:**

### **a-Los cuatro ejes de acción prioritaria**

Durante esta Administración mantuvimos como ejes de acción prioritaria los grupos conformados por: mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes. Acciones que se concretan en la atención especial a estos sectores en los casos de selección de familias, crédito rural, apoyo de proyectos productivos, actividades de capacitación y encuentros específicos con jóvenes líderes campesinos y mujeres campesinas y en la inclusión de los artículos 5 y 15 sobre los objetivos del Desarrollo Rural y funciones del Inder, respectivamente de la Ley 9036 que señalan como uno de los objetivos de la institución:

“Contribuir al autoabastecimiento del país mediante un impulso a la producción de alimentos, el desarrollo de la agroindustria para el consumo interno y la exportación, establecimiento de mecanismos de abastecimiento de los mercados locales y regionales en coordinación con los entes públicos competentes fomentando condiciones favorables para el acceso, especialmente a las mujeres rurales y a los sectores más vulnerables de los territorios rurales”.

Asimismo la Ley Inder establece como dos de las funciones del Inder:

“Estimular la organización empresarial y social en los territorios rurales bajo los principios de participación, solidaridad, equidad generacional y de género, estableciendo organizaciones de carácter asociativo, comunitario o de otro tipo”.

“Promover el bienestar y el arraigo de la población en los territorios rurales del país, el desarrollo humano de sus habitantes, el disfrute de sus derechos ciudadanos y su participación en los procesos de desarrollo económico, social, ambiental e institucional, en un marco de equidad y sostenibilidad, contemplando criterios de género, integración de la población de personas con discapacidad y personas de la tercera edad”.

En concordancia con estos mandatos durante el 2012 se beneficiaron 2635 mujeres jefas de hogar de los asentamientos campesinos con acceso a bienes y servicios en asignación de tierras, escrituración, arrendamientos, capacitación en organización y gestión, crédito rural y seguridad alimentaria, con el propósito de contribuir a su promoción social y económica.

#### **b- Acciones para impulsar la aprobación del proyecto de ley 17218 y preparación para el proceso de transformación de IDA a Inder**

El proceso que se siguió para impulsar el apoyo de la aprobación del proyecto de ley 17218 que transformaría al IDA en el Inder incluyó una serie de acciones de diálogo, concertación y convencimiento entre muchos actores, entre ellos campesinos, líderes gremiales, sectoriales, representantes de organizaciones, quienes como un solo cuerpo ayudarían a convencer a los diputados para que aprobaran esta iniciativa, que daría origen al nacimiento de una nueva institución, que aplicaría una forma distinta de entender y desarrollar la ruralidad costarricense.

- **Primer Congreso Nacional Campesino y talleres de Construcción de Territorios**

La realización del I Congreso Nacional Campesino fue un elemento vital en la construcción de este camino hacia la aprobación del Inder. A mediados de setiembre del 2010 y hasta octubre de 2011, se efectuaron encuentros campesinos en las siete regiones bajo jurisdicción del IDA, un encuentro con jóvenes líderes campesinos, uno con mujeres líderes campesinas, otro con el sector legislativo y municipal y de manera complementaria otro con los sectores público y privado, todos con el objetivo de “concertar un espacio de reflexión que permitiera generar ideas y propuestas para potencializar el proceso actual y futuro del desarrollo rural costarricense”.

Este esfuerzo ejecutado durante más de un año en todo el país, en el que participaron más de 1400 actores públicos y privados tuvo como resultado el convencimiento y apoyo acerca de la necesidad del cambio institucional para beneficio de los territorios rurales, la creación de los Grupos Consultivos Regionales como plataformas propias de las comunidades rurales y la formulación de su propio Ideario Nacional. El plazo de vigencia de los Grupos Consultivos Regionales se cumplió con la publicación de la Ley 9036 en el diario oficial La Gaceta, el 29 de mayo de 2012, pues la misma asigna la responsabilidad al Inder de establecer los órganos de participación de la sociedad civil denominados Consejos de Desarrollo Territorial, quienes tienen que elaborar, con el apoyo institucional los planes territoriales, construir la agenda de articulación interinstitucional y presupuestos para la operacionalización y seguimiento de acuerdos y compromisos.

Paralelo a esto la Presidencia Ejecutiva impulsó también el proceso de Construcción de Territorios el cual en una primera etapa consistió en la realización de talleres o foros participativos, en los que actores públicos y privados identificaban los territorios rurales que constituirían la plataforma de intervención del Inder. Estas actividades se hicieron en las siete regiones del país durante el año 2011 con la participación de 760 representantes.

Como complemento simultáneo a las actividades de consulta la Dirección de Desarrollo elaboró y ejecutó un proceso metodológico, considerando el análisis de variables o parámetros, que permitieran caracterizar los territorios. De esta manera, en la delimitación de los territorios se definieron, de forma clara y precisa, las variables a utilizar, para facilitar, con el tiempo, una posible redefinición de los mismos.

Este esfuerzo se completó con la realización de dos talleres con participación de expertos internacionales quienes trataron el tema del Desarrollo Rural Territorial con asistencia de directores generales de instituciones del sector agropecuario y sus jefes. La segunda y última actividad se hizo al terminar el año 2011 con el

“Primer Simposio Internacional de Desarrollo Rural Territorial: La Nueva Ruralidad Costarricense”, en el que participaron 175 personas entre técnicos, funcionarios y expertos nacionales e internacionales de México, Bolivia y España.

A partir del año 2010 el IDA retomó un papel activo en la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT), estrategia regional que fue aprobada en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), el 19 de junio del 2010, que busca generar oportunidades y fortalecer las capacidades de la población de los territorios rurales, acción concordante con la transformación del Instituto. De igual forma, se logró articular con el Proyecto de Políticas Innovadoras de Desarrollo de los Territorios Rurales en América Latina (Pideral), para la identificación de los territorios focales.

**c- La acción del IDA y la situación en los asentamientos conocida y atendida de primera mano en todo el país.**

Desde el comienzo de la Administración se puso en ejecución un intenso programa de visitas a los diferentes asentamientos, sedes regionales y subregionales del IDA, así como reuniones con organizaciones y entes relacionados con el quehacer institucional, a fin de atender y conocer de primera mano sus inquietudes, problemas, solicitudes y proyectos, sin necesidad de que ellos tuvieran que desplazarse hasta la Sede Central. Estas giras también fueron aprovechadas para inaugurar obras de infraestructura en los asentamientos y establecer convenios con instituciones u organizaciones regionales, especialmente con las municipales. De igual forma, sirvieron para aclarar dudas e informar acerca del Inder, especialmente lo referido a funciones, estructura y futuro de la ruralidad bajo este nuevo escenario.

El programa se llevó a cabo de jueves a sábado, de manera constante. Desde mayo de 2010 hasta enero del 2013 se realizaron más de 550 actividades en todo el país, en las que se promovió la relación directa con el campesinado y la

ruralidad, con respuestas directas en materia de infraestructura, capacitación, apoyo económico, organización, equipamiento y encadenamientos agroproductivos.

Asimismo, se reforzaron los vínculos con todo el sector agropecuario (MAG, CNP, SENARA, INTA, PIMA, FUNAC); con los organismos internacionales sectoriales (IICA, FAO, ECADERT, CATIE); las municipalidades, el IFAM y la Unión Nacional de Gobiernos Locales y con diversas organizaciones no gubernamentales, donde sobresalen FLACSO y la Fundación Ciudadanía Activa, junto con los gobiernos de España y Japón.

#### **d.- Construcción del espíritu de cuerpo institucional**

A lo largo de este período se planearon y ejecutaron una serie de actividades con el propósito de construir y fortalecer el espíritu de cuerpo institucional, fomentar el cambio actitudinal y la motivación. Entre estas se pueden citar los encuentros estratégicos institucionales, la capacitación y el empleo de signos externos.

Es necesario destacar que en los encuentros estratégicos institucionales, que se efectuaron cada seis meses, de modo participativo las jefaturas nacionales, regionales, subregionales y el cuerpo asesor definieron la orientación y el enfoque de la acción institucional para el período 2010 – 2014, así como la construcción del Plan Estratégico para el período 2012 – 2015. Asimismo, hicieron rendición de cuentas sobre la ejecución de sus Planes Operativos Institucionales (POI).

De manera paulatina, pero sobre todo a partir de la entrada en vigencia del Inder, se pudo reducir el promedio de edad del personal la mayoría por jubilación (32 funcionarios) y otros por decisiones disciplinarias, lo cual ha permitido bajar costos y favorecer la puesta en ejecución de nuevas plataformas tecnológicas que facilitan la ejecución y el control.

Siempre en el ámbito de la relación y coordinación con los funcionarios del instituto, participativamente se realizó la revisión y adecuación de todos los

reglamentos reguladores de las relaciones obrero - patronales con el concurso de los cuatro sindicatos existentes.

### **e-Presencia y participación institucional en los medios de comunicación colectiva.**

La comunicación y el fortalecimiento de la imagen institucional fueron acciones que mantuvieron preminencia constante. Así lo demuestran las campañas publicitarias que ofrecieron a la población información relevante acerca del quehacer y competencias institucionales; de igual forma, la relación sostenida con los medios de comunicación nacionales y regionales mantuvo un ritmo definido a través del envío de comunicados de prensa, conferencias de prensa, entrevistas y la emisión directa de declaraciones sobre asuntos específicos.

Puntualmente se desarrollaron campañas de divulgación e información en medios de comunicación nacionales y locales sobre los siguientes temas: en el 2010 “Campaña de información a usuarios sobre servicios del IDA” y la campaña “Diga no al contrabando de licores”, en el 2011: campaña “Primer Congreso Nacional Campesino” y otra campaña “Desarrollo Rural y 50 años de Paz Agraria”. Por último, en el 2012 los recursos en este rubro se dirigieron hacia la campaña “Transformación del IDA en el Inder”.

Otro recurso sobre el que se actuó fue la página web del IDA, la cual se rediseñó para que llenara de modo más dinámico y accesible las necesidades de información de nuestros usuarios. En cuanto a redes sociales se determinó también que era necesaria la participación de la institución, creándose así los sitios correspondientes, los cuales son alimentados regularmente por personal capacitado.

También se promovió como instrumento de comunicación el empleo de la intranet para fortalecer la comunicación interna y para dar a conocer el quehacer institucional.

## **f- Conmemoración del 50 Aniversario**

Al amparo del lema “50 años Construyendo la Paz Agraria”, se planificaron y ejecutaron para conmemorar el 50 aniversario de la institución diversas actividades de promoción y divulgación, así como eventos culturales y deportivos en todo el país. Entre lo efectuado cabe destacar: el acto oficial celebrado el 14 de octubre del 2011 en el Teatro Nacional, con la presencia de la señora Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda y otras autoridades de Gobierno, así como parceleros de los asentamientos, organizaciones del sector agropecuario y funcionarios de todo el país; ese mismo día en la Plaza de la Cultura, se hizo la feria “La Costa Rica del IDA”, donde campesinos provenientes de asentamientos de todas las regiones del país exhibieron sus productos.

La presencia institucional en el marco del 50 aniversario se enfatizó también con la emisión de la lotería nacional del domingo 09 de octubre del 2011 dedicada al IDA; el diseño y exposición durante un mes en la Avenida Central de la ciudad de San José de 14 mupys alusivos al 50 aniversario y la filmación y transmisión por cadena nacional de televisión de un documental creado con motivo de esta celebración.

- **Develación busto de Elías Soley Carrasco**

El 09 de diciembre del 2011 se develó un busto del Ing. Elías Soley Carrasco, quien fuera Director del Instituto de Tierras y Colonización (ITCO), a partir de 1962, y fundador y primer presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos en 1941 y reelecto en 1949. El busto de don Elías se hallaba abandonado en tierra del IDA en el sur, por ese motivo con el respaldo de COOPEGROPAL y de la familia, se logró el retorno a su casa, el Colegio de Ingenieros Agrónomos contiguo al IDA. De esta manera, se recuperó un símbolo material, se reivindicó la imagen y el recuerdo de una figura extraordinaria, en el marco del 50 Aniversario



del IDA, los 70 años del Colegio de Ingenieros Agrónomos y los 25 años de COOPEAGROPAL.

- **Aprobación de la Ley de Transformación del IDA en el Inder**

La negociación, el diálogo y la concertación rindieron sus frutos en el marco del 50 aniversario del IDA, cuando el 22 de marzo del 2012 la Asamblea Legislativa aprueba la Ley 9036, que transforma al Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural, hecho trascendental para la historia institucional y objetivo medular de la presente Administración.

Esta Ley se firmó el 11 de mayo del 2012, se publicó en el diario oficial La Gaceta el 29 de mayo del 2012, entrando a regir institucionalmente el Inder seis meses después, el 29 de noviembre del 2012.

Con el Inder se define una nueva ruta institucional, se da un nuevo impulso para el desarrollo de la ruralidad, mediante una acción planificada y ordenada, dentro del marco de políticas innovadoras, para enfrentar las inequidades territoriales, mediante el acceso de las familias a los bienes y servicios, que mejoren sus condiciones sociales, económicas y el arraigo.

La gestión de esta nueva institución implica la ampliación de la cobertura a los territorios rurales más allá del límite de los asentamientos; el establecimiento de un modelo participativo en la toma de decisiones y el control de resultados, y un mecanismo tributario que asegura ingresos crecientes a la par de las nuevas competencias, lo cual construye una alternativa patrimonial moderna, segura y acorde con los nuevos tiempos.

#### **g- Código de ética**

Es importante señalar que en este período se logra la construcción, aprobación y aplicación del Código de Ética y conducta del IDA para fortalecer el componente de control que establece la Ley de Control Interno, como el instrumento para orientar la organización, la inducción, la formación y la administración de valores.

#### **h- Sistematización del control de acuerdos**

Por iniciativa de la Presidencia Ejecutiva y para atender los requerimientos de la Contraloría General de la República, desde el 2010 se puso en ejecución un sistema de control de acuerdos de Junta Directiva, que permite la incorporación de los datos e información recibida de las diferentes oficinas nacionales y regionales, con los cuales se controla el avance y el trámite efectivo que se lleva para el cumplimiento de cada acuerdo.

Este sistema incluye trámites de aprobación o modificación presupuestaria, selección de familias beneficiarias, avalúos, hipotecas, revocatorias, traspasos y modificación de acuerdos, entre otros.

Durante esta Administración se realizaron 122 sesiones ordinarias y 114 sesiones extraordinarias y se tomaron 8747 acuerdos en sesiones ordinarias y 364 en extraordinarias (acuerdos tomados hasta el 22 de enero del 2013).

#### **Sesiones y acuerdos ordinarios y extraordinarios**

<b>Año</b>	<b>Sesiones Ordinarias</b>	<b>Sesiones Extraordinarias</b>	<b>Cantidad de Acuerdos Tomados en Sesiones Ordinarias</b>	<b>Acuerdos Tomados en Sesiones Extraordinarias</b>	<b>Acuerdos del período (por año)</b>
2010 (*)	26	25	1777	91	1868

2011	46	40	2878	123	3001
2012	46	45	3508	144	3652
2013	4	4	220	6	226
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>122</b>	<b>114</b>	<b>8383</b>	<b>364</b>	<b>8747</b>

(\*) En el año 2010 inicia en la Sesión Ordinaria 017-2010 del 11 de mayo 2012, y Sesión Extraordinaria 017-2010 del 12 de mayo 2012. La sumatoria de acuerdos tomados en sesiones ordinarias y extraordinarias del año 2013 incluye hasta el 22 de enero del 2013.

### **3- Cumplimiento de las disposiciones de los órganos contralores y procesos judiciales**

Las disposiciones de la Contraloría General de la República se atendieron conforme corresponde. La ejecución de las tareas para su cumplimiento requirió que se realizaran estudios técnicos, que demandaron la participación de un número importante de funcionarios de las sedes regionales y central.

El acatamiento de las disposiciones ha permitido mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión de los programas vinculados con la gestión agraria y de desarrollo en el marco de la legislación vigente.

En el Índice de Gestión Institucional del 2011 el IDA alcanzó en este período una calificación de 81,16 puntos, ubicándose como la quinta mejor de un total de 169 instituciones. Para el 2012 se alcanzó un 100% de cumplimiento, sin embargo la calificación no se ha publicado.

En el ámbito judicial destaca la instauración de 71 juicios de lesividad por posibles daños patrimoniales al Estado en la asignación de tierras. Asimismo, se presentaron denuncias ante el Poder Judicial por presuntos ilícitos notariales en la compra venta de tierras del Estado.

Tal es el caso de las denuncias planteadas ante las autoridades judiciales y el Registro Nacional por dos predios en Salinas (Puntarenas) que pertenecen a la zona protectora Tivives, otro en Rancho Laurel de Limón dentro de la zona protectora Río Banano y uno en Sarapiquí (Heredia).

En ese mismo sentido, se realizó la defensa del patrimonio institucional ante procesos judiciales dirigidos injustamente contra la institución.

En cuanto al cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República contenidas en 12 informes es necesario destacar el cumplimiento del informe DFOE-ED-07-2007 que ordena la transformación del IDA, lo cual se alcanza con la aprobación de la Ley 9036 que da origen al Inder.

El estado de avance y/o cumplimiento de estos informes se detalla en el siguiente cuadro:

### **Estado de cumplimiento y/o avances de los informes de la Contraloría General de la República**

Nombre de Informe	Estado de avance
<b>DFOE-PGAA-20-2008</b> “Resultados de estudio de titulación de tierras en reservas nacionales en terrenos pertenecientes al Patrimonio Natural del Estado”	El IDA ha realizado un gran esfuerzo analizando las titulaciones realizadas dentro de los llamados proyectos de titulación en reservas nacionales. A la fecha se han interpuesto quince demandas de lesividad, al determinarse que se habían otorgado títulos sobre Patrimonio Natural del Estado, y el resto de las titulaciones están en proceso de análisis.
<b>FOE-PGAA-750</b> “Remisión de casos de titulaciones en el Asentamiento Campesino de Osa”	El IDA analizó los 188 títulos otorgados en el Asentamiento Campesino de Osa, sin embargo requiere de la colaboración de otras instancias como el SINAC (Sistema Nacional de Áreas de Conservación) a efecto que emita certificación sobre si los predios titulados se encuentran fuera o no del Patrimonio Natural del Estado.
<b>DFOE-ED-12-2007</b> “Informe sobre los resultados obtenidos en el estudio especial realizado en el IDA relacionado con la adjudicación de tierras a la Asociación Sureña de Motociclismo (ASUMOTO)”	En este informe la Contraloría había solicitado al IDA proceder con la anulación de los títulos otorgados a la Asociación Sureña de Motociclismo, lo cual IDA ya cumplió.
<b>DFOE-A-04-2007</b> “Informe sobre los resultados de estudio realizado sobre la compra de la tierra, selección de beneficiarios, adjudicación y aprovechamiento de parcelas en el Asentamiento El Manú, ubicado en Sarapiquí”	En este informe la Contraloría había ordenado al IDA la revocatoria de varios títulos otorgados en el Asentamiento el Manú, a la fecha la mayoría de las titulaciones han sido revocadas o bien, la situación que las hacía irregulares ha sido normalizada.
<b>DFOE-AM-10-2006</b> “Informe sobre los resultados del estudio realizado en el IDA sobre la adjudicación de lotes a ex funcionarios de este Instituto y a terceros, segregados de la parcela N° 109 del Asentamiento Colonia Cariari, en Pococí.”	La Contraloría había solicitado al IDA la revocatoria de títulos otorgados en el Asentamiento Campesino Campo Kennedy, ubicado en Cariari, y su posterior venta. A la fecha todos los títulos han sido revocados y vendidos, con excepción de uno de ellos que está en proceso de ser revertido al Instituto.
<b>DFOE-ED-01-2007</b> “Informe realizado en el IDA sobre los Asentamientos Las Brisas y el Triunfo, ubicados en Turrialba”	En este informe la Contraloría había ordenado al IDA la revocatoria de varios títulos otorgados en los Asentamientos Las Brisas y el Triunfo, a la fecha la mayoría de las titulaciones han sido revocadas o bien, la situación que las hacía irregulares ha sido normalizada.

<p><b>DFOE-ED-67-2006</b> “Informe sobre la acciones realizadas por la administración para cumplir la recomendaciones de la Auditoría Interna sobre aparentes irregularidades en lotes traspasados por el IDA en la Región Pacífico Central” y <b>DFOE-ED-70-2006</b> “Informe sobre los resultados del estudio efectuado en el IDA sobre la adjudicación de algunos lotes y granjas en los Asentamientos Cerro Bajo y Cebadilla del Complejo Coyolar ubicados en Orotina, Alajuela”</p>	<p>En este informe la Contraloría había ordenado al IDA la revocatoria de varios títulos otorgados en diversos asentamientos de Orotina, a la fecha la mayoría de las titulaciones han sido revocadas o bien, la situación que las hacía irregulares ha sido normalizada.</p>
<p><b>DFOE-ED-07-2007</b> “Informe sobre el cumplimiento y vigencia de las funciones asignadas al Instituto de Desarrollo Agrario”.</p>	<p>En este informe la Contraloría ordenó la transformación de la Institución, lo cual ya se cumplió con la aprobación de la Ley del INDER. Adicionalmente solicitó la derogación de los programas de titulación múltiple, así como la presentación de planes para ordenar la Caja Agraria y el Canon de arrendamiento en la franja fronteriza, lo cual se cumplió. También, el análisis de la validez jurídica de titula predios en la franja fronteriza sur, el cual se encuentra en proceso. Específicamente de 12 disposiciones emitidas se cumplieron 11 y una fue dejada sin efecto.</p>
<p><b>DFOE-ED-32-2007</b> “Cumplimiento de las disposiciones del informe <b>DFOE-ED-07-2007</b> y sobre la necesidad de fortalecer el sistema de control interno con disposiciones complementarias”</p>	<p>En este informe la Contraloría ordenó incluir para la compra de fincas, estudios sobre capacidad de uso de suelos, productividad de los suelos, ordenamiento territorial y afines, lo cual se cumplió con modificaciones al Reglamento Autónomo de Adquisición de Tierras y al Reglamento Autónomo para la Selección y Adjudicación de Solicitantes de Tierras. Asimismo, solicitó la definición de indicadores de eficiencia y gestión y la dotación de recursos humanos, materiales y tecnológicos pertinentes y necesarios a las sedes regionales y subregionales, lo cual se cumplió a cabalidad. Además, se ordenó la presentación de un plan cronograma para concluir el traslado de las reservas indígenas a los indígenas, el cual está en proceso, así como el levantamiento de los terrenos de la franja fronteriza sur. La orden del órgano contralor establece 26 disposiciones de las cuales 20 se cumplieron, 4 con cronograma de ejecución y 2 que están en proceso de cumplimiento por medio de un contrato de asistencia con Flacso.</p>
<p><b>DFOE-PGAA-2-2008</b> “Informe en relación con</p>	<p>En este informe la Contraloría ordenó la</p>

los resultados del de los estados financieros del IDA”	emisión de políticas financieras, lo cual se cumplió. Adicionalmente, el registro de los ingresos y egresos en base devengado, para lo cual se contrató la implementación del Sistema Cuentas por Cobrar, el cual se concluyó en diciembre del 2012. En detalle este informe incluía 8 disposiciones, la cuales 6 se cumplieron, una está en proceso de ejecución y otra fue dejada sin efecto.
<b>DFOE-EC-IF-05-2011</b> “Informe sobre los resultados del estudio efectuado en el IDA relacionado con la gestión del Programa Integral de Alimentos, en el contexto el Plan Nacional de Alimentos”.	En este informe la Contraloría ordena la elaboración de un Plan de acciones que permita subsanar las debilidades del PIA y CEPROMAS, el cual se encuentra en proceso de implementación. Asimismo, el análisis de los Convenios con el CNP, INTA y FUNAC-4-S.
<b>DFOE-ED-60-200713-12-2007</b> Informe sobre los resultados de un estudio especial efectuado sobre la gestión de la Auditoría Interna del IDA a la Junta Directiva.	Cumplidas a un 100% las 11 disposiciones contenidas.

#### 4- Cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna

Las recomendaciones dirigidas a la Administración en el periodo 2010 – 2012 por parte de la Auditoría Interna sumaron un total de 402, la cuales están pendientes de ejecución 29, que representan 7,2% del total.

A continuación se detalla el estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en este período:

#### Cumplimiento recomendaciones de la Auditoría Interna

##### Periodo 2010-2012

Estado de las recomendaciones	Año		
	2010	2011	2012

	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Cumplidas	125	78.12	65	54.17	43	35.24
En proceso	28	17.50	45	37.50	67	54.92
Pendientes	7	4.38	10	8.33	12	9.84
Total	160	100	120	100	122	100

## **5- Estado del sistema de Control Interno Institucional**

La Administración en materia de Control Interno, durante el período de mayo 2010 a enero 2013 facilitó los procesos de establecimiento y evaluación del sistema de control interno, de coordinación de esfuerzos interorgánicos para garantizar uniformidad en el planteamiento, análisis y resolución de los procesos institucionales y sus riesgos, de fomento y promoción del conocimiento, comprensión y divulgación de dicha materia, para el mejoramiento de este sistema institucional.

Las áreas sustantivas, que abarcó la labor realizada fueron las siguientes:

### **a- Capacitación sobre Control Interno.**

Siendo una actividad permanente, se continuó con la ejecución de las acciones en materia de capacitación sobre control interno, dirigida a funcionarios, tanto de nivel central, como regional. La misma ha sido concebida como una actividad prioritaria y para tal efecto, se destinaron recursos para la ejecución de 62 eventos de capacitación.

### **b- Seguimiento del Sistema de Control Interno Institucional.**



El enfoque de las autoevaluaciones realizadas, se dirigieron a procesos y gestión de riesgos, dada la relevancia que estos dos aspectos tuvieron en los resultados de autoevaluaciones anteriores. Al respecto, la Junta Directiva acordó “Encargar a la Gerencia General en coordinación con el Comité Ejecutivo, la implementación de las acciones necesarias de apoyo para fortalecer y perfeccionar el Sistema de Control Interno Institucional, tomando en consideración la nueva estructura orgánica y funcional, derivada de la transformación del IDA en Instituto de Desarrollo Rural (Inder). Especialmente en:

- La Gestión de Riesgos para el adecuado desarrollo y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) que apoye la toma de decisiones orientada a ubicar a la institución en un nivel de riesgo aceptable y así promover, de manera razonable, el logro de los objetivos institucionales.
- La documentación de procesos, priorizando sobre aquellos que son sustantivos y experimentan mayor variación con la transformación de IDA a Inder.
- La dotación de Recurso Humano, en mayor grado para el nivel regional; y la asignación de dos plazas para la Unidad de Control Interno, para llevar al día una base de datos actualizada de toda la normativa que aplica o se relaciona con la gestión institucional, y por medio de la Unidad de Control Interno darle divulgación a toda la normativa.
- Capacitación en materia de control interno, con énfasis en la gestión de riesgos y la documentación de procesos.
- Incorporación en el Plan Operativo Institucional (POI) las actividades para solventar factores de riesgos, así como el seguimiento sobre el cumplimiento de las mismas.
- Seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna, la Contraloría General de la Republica, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.

- Seguimiento sobre el cumplimiento de las acciones referentes al denominado Índice de Gestión Institucional, que lleva la Contraloría General de la República, sobre los entes del Sector Público.

## **6- Aplicación de la Ley de Condonación de Caja Agraria y el Sistema de Crédito Rural**

Se apoyó y promovió la aprobación de la Ley 9037 de Condonación de Deudas de Caja Agraria, que beneficiará a 1637 familias de asentamientos del IDA que tienen deudas con la institución por ¢1700 millones. De esta forma, Caja Agraria podrá limpiar su cartera crediticia para la entrada en operación del Inder.

Hasta el momento se ha condonado el 100% de la deuda a 1.379 familias por un monto de ¢1.148.990.442.10, está pendiente de aplicar a la espera de que se publique el decreto, condonar el 75% de sus obligaciones crediticia a 258 familias por un monto aproximado de ¢349.200 millones.

El sistema de Crédito Rural brinda condiciones blandas tales como tasas de interés fijas más bajas que las del mercado y sin cobro de gastos de formalización para los parceleros de los asentamientos. En el periodo comprendido entre mayo del 2010 a enero del 2013 benefició a 400 familias otorgando financiamiento por un monto total de ¢913.494.174 millones.

## **7- Centro Histórico de la Reforma Agraria de Costa Rica**

La iniciativa de crear el Centro Histórico de la Reforma Agraria de Costa Rica fue apoyada ampliamente y ahora que es la Ley 9029 (aprobada el 22 de marzo del 2012) se está trabajando en su reglamentación, presupuesto, construcción y acondicionamiento. Las líneas de acción de esta obra se enmarcan en la creación de un parque temático que ilustre la historia, desarrollo y ubicación de los

asentamientos del IDA, así como también testimonie los hechos históricos que dieron origen a la reforma y posterior desarrollo agrario costarricense.

## **8- Construcciones institucionales**

Un importante logro y como culminación del 50 aniversario del IDA, se inauguró el pasado 18 de octubre de 2012, el nuevo edificio administrativo que alberga al personal y miembros de la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva, Gerencia General y Dirección Regional General del IDA. Esta obra se inició el 24 de octubre del 2011, tuvo un costo aproximado de ¢908 millones, el edificio cuenta con un área de 1681 metros cuadrados en cuatro pisos.

Asimismo, se compraron terrenos en Sarapiquí y Upala para nuevas instalaciones. Se encuentra en proceso la adquisición de tierra para construir una nueva oficina del Inder en Paquera, además se reubicó la sede de Turrialba que había sido afectada por una tormenta tropical.

## **9- Proceso de Transformación IDA – Inder:**

### **a- Comisión Central y subcomisiones de transformación IDA – Inder**

Desde diciembre del 2011 bajo la coordinación de la Presidencia Ejecutiva inició funciones la Comisión Transformación IDA – Inder , una vez dada la aprobación de la Ley 9036 se procedió a conformar comisiones de trabajo, con el fin de generar los insumos técnicos básicos para la elaboración del documento técnico, que debe presentar la Institución ante el Ministerio de Planificación, para aprobar la estructura organizacional y operativa institucional, con base en la metodología de análisis de procesos.

Al interior de esta comisión se establecen comisiones temáticas sobre:

1. Fondo de Tierras

2. Fondo de Desarrollo
3. Jurídico
4. Administrativa
5. Secretaría Técnica

Su responsabilidad fue la elaboración de propuestas específicas, relacionadas con las funciones, competencias, procesos y estructura institucional, para el cumplimiento de la normativa institucional y la provisión de bienes y servicios a los usuarios. Con este insumo se posibilitó la contratación de la consultoría para definir los perfiles, plazas, procesos y organigrama que serán sometidos a la aprobación de Mideplan.

Simultáneamente y bajo la supervisión de la Comisión de Transformación están trabajando las siguientes cinco comisiones:

1. Comisión Pideral

Tiene la responsabilidad de elaborar una metodología para la construcción de la política pública de desarrollo rural territorial con el apoyo de IICA y el proyecto Políticas Innovadoras de Desarrollo de los Territorios Rurales en América Latina (Pideral), MAG y Mideplan.

2. Comisión IDA- IICA

Es la encargada de desarrollar el contenido técnico que permita al INDER operacionalizar el Modelo de Gestión público-privado para la actuación en los territorios rurales, como unidad básica de planificación.

3. Comisión Reglamento Ejecutivo INDER

Elaboró los términos de referencia para la contratación de servicios para la elaboración del reglamento ejecutivo, que exige la Ley 9036, que permita normar las relaciones entre los administrados y la Administración Pública. Actualmente una firma privada que se contrató se encuentra elaborando el producto.

#### 4. Comisión Técnica Contraparte de la Consultoría Base Organizativa y Operativa del Inder

Encargada de elaborar los términos de referencia para la contratación de servicios para elaborar la base organizativa y operativa del Instituto de Desarrollo Rural (Inder), que le permitan ejercer sus nuevas funciones como ente especializado en el desarrollo rural territorial.

#### 5. Comisión para la Formulación de la visión – Misión Inder

Condujo el proceso de consulta a las direcciones centrales y regionales del Instituto, para la formulación de la Visión – Misión del Inder, ya aprobada por la Junta Directiva.

### **b- Definición de territorios y su estructura operativa**

Desde el año 2010 se inició el proceso hacia la delimitación de los territorios en los que actuaría el Inder. Primero se efectuó el debate nacional a nivel de organizaciones de representación rural para llevar el mensaje y detalle del proyecto de transformación y la posible delimitación de los territorios. Ese año también la comisión de transformación IDA – Inder realizó un análisis de la propuesta preliminar de delimitación de territorios del Inder.

En todo este proceso hacia la delimitación de los territorios se respetó lo que establece el artículo 9 de la Ley 9036, el cual dice que para delimitar los territorios rurales estos deben “presentar características comunes desde el punto de vista de su ecología, de sus actividades económicas, culturales, institucionales, políticas y de las modalidades de generación de ingresos de la población habitante en ellos”.

Se adoptó la definición de territorio de la Ley como una “Unidad espacial dedicada principalmente al desarrollo de actividades agropecuarias y no agropecuarias, compuesta por un tejido social e institucional propio, con una base de recursos naturales particulares, así como con formas específicas de producción, intercambio y consumo y manifestaciones culturales y de identidad comunes. Para fines operativos, el territorio lo conforman uno o varios cantones, o parte de ellos, que presenten características similares desde el punto de vista de su ecología, sus actividades socioeconómicas y manifestaciones de identidad.”

Para el 2011 la Sub Comisión de Territorios del Inder hace un análisis de la propuesta mejorada de delimitación de territorios a nivel de organismos de cooperación: IICA, FLACSO, ECADERT, y CAC. De igual forma, esta subcomisión junto con la Comisión de Congresos Campesinos realiza eventos regionales de información y debate de la propuesta de territorios del Inder, con la interinstitucionalidad y las organizaciones de base de la sociedad civil, para su mejora y validación.

Al concluir el 2011 y durante el 2012 esta Presidencia participa y apoya los eventos regionales, subregionales, institucionales, interinstitucionales, municipales y locales para dar a conocer y obtener criterios sobre la delimitación de territorios del Inder.

Entre las variables más importantes para la delimitación de los territorios rurales, se consideraron las siguientes:

- Índice de Desarrollo Humano IDH
- Zonas de vida de Holdridge
- Condición de época seca /época lluviosa

- Formas específicas de producción (cadenas productivas) con tendencias comunes, pero reconociendo que al interior del territorio existe heterogeneidad de actividades.
- Patrones de intercambio y consumo claramente establecidos.
- Manifestaciones culturales y de identidad comunes.

Otro criterio que contribuyó a la delimitación de los territorios rurales se fundamentó en Capítulo II, Políticas públicas y coordinación institucional, artículo 7, Regiones y Territorios de Mayor Rezago Social, de la Ley, que señala:

“Las acciones de desarrollo rural territorial que efectúe el Estado, atenderán de manera prioritaria las regiones y territorios con mayor rezago social y económico, mediante el impulso a las actividades socioeconómicas rurales, el incremento de la inversión productiva, el fomento a la diversificación de oportunidades de empleo e ingreso y la promoción de vínculos entre los ámbitos rural y urbano para facilitar a los agentes de la sociedad rural el acceso a los apoyos que requiere la actividad productiva, así como la prestación de los servicios necesarios para el mejoramiento de su bienestar.”

En la ejecución del proceso, se realizaron acciones de articulación con la Oficina del IICA en Costa Rica, en el marco de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) y el proyecto *Políticas Innovadoras de Desarrollo de los Territorios Rurales en América Latina (PIDERAL)*, para la identificación de territorios focales.

Durante los años 2011 y 2012, la propuesta de división territorial y de territorios focales fue sometida a análisis y consideración de los actores centrales y regionales en los Encuentros Estratégicos convocados por la Presidencia Ejecutiva. Posteriormente fue sometida a consideración de la Junta Directiva del Instituto, para su aprobación y trámite correspondiente.

De esta manera, se va dando cumplimiento al artículo 9 de la Ley 9036 de Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (Inder):

“Para el cumplimiento de sus fines y funciones, el Inder deberá elaborar una delimitación y clasificación de los territorios rurales. Dicha delimitación y clasificación de los territorios rurales será consensuada con los actores de los territorios y con los ministerios y autoridades competentes, y no modificará la división territorial y administrativa de la República, ni afectará las competencias públicas de las corporaciones municipales y de otros entes.”

Al amparo de esta normativa y de otros criterios técnicos definidos por las comisiones y subcomisiones de transformación institucional, actividades de consulta, validación y experiencias internacionales se plantean 26 territorios que se espera tener constituidos en tres o cuatro años. Se arrancará para el período 2012 – 2014 con 11 que tienen el carácter de focales o prioritarios pues la mayoría concuerdan con los cantones establecidos por el Poder Ejecutivo como prioritarios por su bajo índice de desarrollo social, estos son los siguientes:

PROVINCIA	TERRITORIO
<b>Alajuela</b>	1. Guatuso-Upala-Los Chiles
<b>Cartago</b>	2. Turrialba- Jiménez
<b>San José</b>	3. Puriscal-Turrubares-Mora-Santa Ana (parcial)
<b>Heredia</b>	4. Sarapiquí-Varablanca-Sarapiquí (Alajuela)
<b>Guanacaste</b>	5. Liberia-La Cruz



<b>Puntarenas</b>	6. Buenos Aires-Coto Brus
	7. Paquera-Cóbano-Lepanto-Chira
	8. Golfito-Osa
	9. Laurel-Paso Canoas-La Cuesta
<b>Limón</b>	10. Talamanca-Valle de la Estrella
	11. Pococí

Esta definición territorial permitió diseñar la disposición de la ubicación de las futuras oficinas y direcciones Territoriales del Inder.

### Oficinas y Direcciones Territoriales del Inder.

Territorio	Oficina Territorial	Dirección Regional
Limón-Matina	Bataan	Bataan
Talamanca- Valle de la Estrella	Talamanca	
Pococí	Guápiles	Cariari
Guácimo-Siquirres	Siquirres	
Guatuso-Upala-los Chiles	Upala	San Carlos
San Carlos-Zarcero	San Carlos	
	Guatuso (auxiliar) Los Chiles (auxiliar)	
La Cruz-Liberia	Liberia	Liberia
Bagaces-Cañas-Tilarán-Abangares	Cañas	

Santa Cruz-Carrillo	Santa Cruz	Nicoya
Nicoya-Hojancha-Nandayure	Nicoya	
Puntarenas, Montes de Oro, Esparza, Orotina, San Mateo	Orotina	Orotina
Paquera, Cóbano, Lepanto, Chira	Paquera	
Aguirre, Garabito, Parrita	Parrita	
Pérez Zeledón	Pérez Zeledón	Pérez Zeledón
Buenos Aires-Coto Brus	Coto Brus	
Osa-Golfito	Osa	Río Claro (Guaycará)
	Río Claro (auxiliar)	
Laurel, Paso Canoas, La Cuesta	Paso Canoas	
Cartago, Oreamuno, El Guarco, La Unión	Cartago	Cartago
Turrialba-Jiménez	Turrialba	
Paraíso-Alvarado	Paraíso	
Atenas, Palmares, San Ramón, Naranjo	San Ramón	Alajuela
Grecia, Valverde Vega, Poás, Alajuela	Grecia	
Puriscal, Turrubares, Mora, Santa Ana	Puriscal	Moravia
Dota, León Cortes, Tarrazú, Acosta	Acosta	
Desamparados, Aserri.		
Sarapiquí, Vara Blanca, Sarapiquí (Alajuela)	La Virgen	Sarapiquí
	Horquetas (auxiliar)	
Santa Bárbara, Barva, San Isidro, San Rafael	Barva	

### **c- Exposiciones sobre la Ley Inder y proceso de transformación**

En todas las direcciones regionales del IDA, así como ante organizaciones comunales, cooperativas, municipales, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales expuse y aclaré consultas acerca de la transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en el Instituto de Desarrollo Rural, estas actividades se realizaron en todo el país como uno de los puntos más importantes a desarrollar en el programa de giras de la Presidencia Ejecutiva.

Complementariamente se ejecutó la capacitación en “Gestión de Territorios Rurales”, para 120 funcionarios del IDA, vinculados a la función de desarrollo. El objetivo general de la actividad fue fortalecer las capacidades de servidores de la

institución para la aplicación de conceptos y métodos relacionados con la gestión del desarrollo rural territorial, como elemento para contribuir con el desarrollo sostenible y bienestar de los territorios rurales del país.

Otra importante actividad de capacitación fue la realización del taller: “El Instituto de Desarrollo Rural (Inder). Su trascendencia para la sociedad rural de Costa Rica”, que se llevó a cabo en junio 2012, con objetivo de: Fortalecer el conocimiento de la Ley 9036 y capacidades de funcionarios del IDA para la gestión del desarrollo rural territorial, como elemento para contribuir con el progreso sostenible de los territorios rurales en Costa Rica. En él participaron 300 funcionarios de oficinas centrales y regionales del IDA.

Como parte de la inducción programada para los funcionarios para asumir la transformación se puede señalar también la participación en el simposio internacional “ Experiencias de América Latina en Desarrollo Rural Territorial”, Programa de Desarrollo Rural y MAG sobre el enfoque del desarrollo rural territorial y experiencias latinoamericanas.

### **10-Primeros pasos hacia la construcción de la imagen del Inder**

Un aspecto muy importante de la nueva institucionalidad es la divulgación del cambio y la visualización del mismo a través de signos externos, los cuales se han ido creando con la celeridad que los procedimientos administrativos y legales nos permiten. Hasta el momento se cuenta con:

- Himno del Inder creado por el músico y compositor nacional Carlos Guzmán, en el que se destaca el fin y los ideales institucionales.
- Color oficial verde opalino.
- Slogan del Inder elegido participativamente entre el funcionariado: “Construyendo un desarrollo rural equitativo y sostenible”.
- Logo del Inder consultado y elegido entre los funcionarios.



# Inder

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

- Mediante un proceso de consulta entre los funcionarios se eligieron nombres para todos los edificios del Inder en el país, con el fin de forjar identidad y rendir homenaje a personas que con su trabajo han contribuido con la evolución institucional, igualmente recordar lugares y comunidades que han sido claves para el desarrollo rural en Costa Rica.
- Bandera del Inder.

## 11- Tareas pendientes

- El IDA presentó una acción de inconstitucionalidad contra la obligación de cancelar las indemnizaciones por la ocupación de tierras indígenas que se le ha atribuido sin base legal o técnica. Se está a la espera de la resolución de la Sala IV. Hasta el momento se han cancelado ¢6.114.490.861 millones que fueron incluidos en el Presupuesto Extraordinario de la República y en proceso hay otros casos con pretensiones superiores a ¢35.000 millones.
- Continuar las gestiones para lograr la exoneración del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles en los asentamientos dado que esta acción impide a la institución titular en predios adquiridos antes de la Ley 9036.

- Continuar y concluir la construcción de los tres reglamentos ejecutivos: Tributario, Temas Sustantivos del Inder y el de los Consejos Regionales.
- Terminar la definición de los nuevos procesos junto con la construcción del nuevo modelo organizacional y operativo. Completar la primera etapa programada en el proceso de transformación institucional con la recopilación y procesamiento de la información solicitada por la consultoría para conjuntamente definir los perfiles, plazas, procesos y organigrama que serán sometidos a la aprobación de Mideplan. Concluida esta parte iniciar la segunda etapa con la capacitación del personal que trabajará con el Inder pleno, así como la ejecución del plan de relevo del personal.
- Avanzar con el establecimiento de los territorios, primeramente los 11 definidos como focales hasta completar 26 territorios de acción.
- Fiscalizar y coordinar la realización del censo para ordenar y aclarar la realidad existente con los arriendos en la franja fronteriza sur. De momento se adjudicó a una empresa privada para que haga el censo en el sector ubicado entre Barrio San Martín y Comte de Paso Canoas, se giró la requisición con los recursos y está por darse la orden de inicio.
- Dar seguimiento y respuesta a la resolución de la Contraloría General de la República de no aprobar el presupuesto por ¢1100 millones para los beneficiarios del Programa Integral de Alimentos (PIA), aportando la base legal necesaria para amparar el traslado de dichos fondos. Este programa ha sido asumido de hecho por el IDA con la asistencia técnica del MAG, pues ha sido un mecanismo para generar arraigo de las familias en las parcelas de los asentamientos y existe desde hace 4 años con el aval de la Contraloría.
- Dotación de los recursos financieros y humanos, para cumplir los mandatos de la Ley 9036.
- Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los funcionarios, para brindar un mejor servicio a la clientela institucional.
- Elaboración y modificación de reglamentos y manuales que regulen la acción institucional.

- Articulación del INDER, con los sectores y órganos territoriales y regionales, involucrados en el desarrollo rural territorial.
- En el marco de la Ley 9036 y de acuerdo con las posibilidades institucionales existentes colaborar en la solución de los nuevos conflictos por tierras.
- Con respecto a la tierras ubicadas en Buenos Aires de Puntarenas cuyo traspaso al IDA fue autorizado mediante Decreto 37410 – MAG, publicado en La Gaceta del 28 de noviembre del 2012, es necesario: profundizar en las limitaciones legales que los afectan y a partir de las determinaciones mismas establecer las acciones correspondientes con los arrendantes, los ocupantes autorizados y la Municipalidad de Buenos Aires para definir el mejor uso de las tierras según proceda legal, agraria y socialmente.
- Dar seguimiento a los procesos administrativos en materia tributaria cuyo monto en controversia supera la suma de ¢20.000 millones.